

RESOLUCIÓN No. 21335
(30 de diciembre de 2022)

“Por medio del cual se establece el día 1 de enero de 2023 como día hábil para efectos contractuales y presupuestales”

LA GERENTE DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI- E.S.E.

En uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el Acuerdo No. 008 del 25 de noviembre de 1997; demás normas que regulen la materia

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. es una entidad pública descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Que el objeto social de la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. es la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad.

Que es un hecho notorio y de conocimiento público que el día 1 de enero de 2023 es un día festivo, no laborable.

Que no obstante lo anterior, para garantizar el normal funcionamiento de la entidad y la continuidad en la prestación del servicio de salud se requiere celebrar contratos con personas naturales y/o jurídicas desde el día 1 de enero de 2023 conforme a los procedimientos establecidos en el Estatuto de Contratación de la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E., razón por la cual se hace necesario establecer el 1 de Enero de 2023 como un día hábil.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Para todos los efectos contractuales y presupuestales establecer el día primero (01) de Enero del año 2023 como un día hábil en la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E.

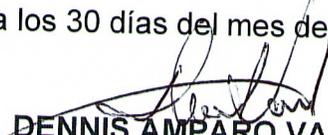
ARTICULO SEGUNDO: Para ningún efecto el día primero (01) de Enero del año 2023 se computará como día hábil en los tramites de las peticiones, recursos y demás actuaciones administrativas en las que tenga interés La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. y los particulares en relación con la misma.

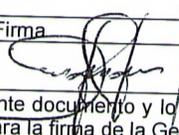
ENC 335

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Ibagué, a los 30 días del mes de diciembre de 2022.


DENNIS AMPARO VASQUEZ ARIAS
GERENTE

Revisado por	Nombre	Firma	Fecha
	Adan Ruiz Alvis- Subgerente Administrativo y financiero		diciembre 30 de 2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma de la Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué ESE.			